

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: AVISO CONVOCATORIA	Código: GJC-F-026
		Versión: 002
		Fecha: 13/06/2025
		Página 1 de 12

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 016 DE 2026

El presente aviso de convocatoria pública se publica de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y por medio del mismo se convoca a participar a todos los oferentes interesados y veedurías ciudadanas al proceso de contratación mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NRO. 016 de 2026, adelantado por la Alcaldía de SAN JERÓNIMO con los siguientes parámetros e información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Municipio de SAN JERÓNIMO, Palacio Municipal de San Jerónimo carrera 11 # 18 -132.

2. DIRECCIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA:

Plataforma SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO LOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHÍCULOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO, ANTIOQUIA.

CONDICIONES TÉCNICA EXIGIDAS:

FICHA TÉCNICA (ANEXO)

ACTIVIDADES PARA REALIZAR:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos:

- Alineación de dirección incluye balanceos
- Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavador de inyectores y liquido lavador de cuerpo de mariposa.
- Revisión general del sistema de frenos: boster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos.
- Diagnostico y chequeo de todo el sistema eléctrico.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas.
- Lubricantes y lavado: lavado general y motor, cambio de aceite motor, cambio filtro de aceite, cambio filtro de aire, cambio filtro combustible (según requerimiento del vehículo), La Oficina Logística establecerá la periodicidad

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: AVISO CONVOCATORIA	Código: GJC-F-026
		Versión: 002
		Fecha: 13/06/2025
		Página 2 de 12

con que se debe realizar cada una de las actividades de mantenimiento preventivo, de acuerdo con los servicios requeridos por cada vehiculó

MANTENIMIENTO CORRECTIVO:

Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		RETRO 580N			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	FILTRO AIRE PRIMARIO	\$ 198.000	\$ 396.000	\$ 75.240	\$ 471.240
2	FILTRO AIRE SECUNDARIO	\$ 120.000	\$ 240.000	\$ 45.600	\$ 285.600
2	FILTRO ELEMENTO	\$ 70.000	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600
2	FILTRO ACEITE	\$ 130.000	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400
2	FILTRO ACPM SEPARADOR	\$ 210.000	\$ 420.000	\$ 79.800	\$ 499.800
2	FILTRO ACPM	\$ 120.000	\$ 240.000	\$ 45.600	\$ 285.600
1	FILTRO DE SERVO TRANSMISION	\$ 320.000	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800
1	FILTRO ACEITE HIDRAULICO	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 91.200	\$ 571.200
2	GARRAFA DE ACEITE 15W40	\$ 570.000	\$ 1.140.000	\$ 0	\$ 1.140.000
3	GARRAFA ACEITE HIDRAULICO 68	\$ 365.000	\$ 1.095.000	\$ 0	\$ 1.095.000
1	GARRAFA ACEITE 80W90	\$ 510.000	\$ 510.000	\$ 0	\$ 510.000
1	GARRAFA ACEITE 85W140	\$ 510.000	\$ 510.000	\$ 0	\$ 510.000
1	GARRAFA SAE 30	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 0	\$ 650.000
1	MANGUERA TURBO	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 12.350	\$ 77.350
1	EMPAQUETADURA GATO ESTABILIZADOR	\$ 655.000	\$ 655.000	\$ 124.450	\$ 779.450
2	LLANTAS 12.5/80 R18	\$ 2.950.000	\$ 5.900.000	\$ 0	\$ 5.900.000
1	EMPAKADA DE CILINDRO ESTABILIZADOR	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1	ENSAMBLE Y PRUEBA HIDRAULICA DE CILINDRO ESTABILIZADOR	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
1	REPARACION TURBO	\$ 1.580.000	\$ 1.580.000	\$ 300.200	\$ 1.880.200
1	BAJAR Y MONTAR TURBO	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800

1	CAMBIO DE BUJES, PASADORES Y AJUSTAR EQUIPO TRASERO COMPLETO	\$ 5.500.000	\$ 5.500.000	\$ 1.045.000	\$ 6.545.000
TOTAL		\$ 15.823.000	\$ 20.921.000	\$ 2.112.040	\$ 23.033.040

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		CAMIONETA TOYOTA ELL-847			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	FILTRO AIRE	\$ 58.000	\$ 116.000	\$ 22.040	\$ 138.040
2	FILTRO ACPM	\$ 142.000	\$ 284.000	\$ 53.960	\$ 337.960
2	FILTRO ACEITE	\$ 48.000	\$ 96.000	\$ 18.240	\$ 114.240
16	ACEITE 15W40 X CUARTO	\$ 35.000	\$ 560.000	\$ 0	\$ 560.000
1	KIT DE DISTRIBUCION	\$ 340.000	\$ 340.000	\$ 64.600	\$ 404.600
1	JUEGO DE PASTAS DE FRENO DELANTERAS	\$ 230.000	\$ 230.000	\$ 43.700	\$ 273.700
1	JUEGO DE BANDAS DE FRENO TRASERAS	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
1	BATERIA	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
2	AMORTIGUADORES DELANTEROS	\$ 335.000	\$ 670.000	\$ 127.300	\$ 797.300
1	CAMBIO DE KIT DE DISTRIBUCION	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 47.500	\$ 297.500
1	SERVICIO DE ESCANER, REPARACION ARNES DE ABS TRASERO	\$ 300.000	\$ 300.000	\$ 57.000	\$ 357.000
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR	\$ 80.000	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSION	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
1	ALINEACION DE DIRECCION Y BALANCEOS	\$ 160.000	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
1	REPARACION ARRANQUE, CAMBIO BOBINA AUTOMATICO, CONTACTOS, EMBOLO PORTA ESCOBILLA Y BALINERAS	\$ 480.000	\$ 480.000	\$ 91.200	\$ 571.200
TOTAL		\$ 3.958.000	\$ 5.146.000	\$ 871.340	\$ 6.017.340

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		VOLQUETA HINO ODT-911			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	FILTRO AIRE EXTERNO	\$ 190.000	\$ 380.000	\$ 72.200	\$ 452.200
2	FILTRO AIRE INTERNO	\$ 140.000	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200
2	FILTRO SEPARADOR	\$ 98.000	\$ 196.000	\$ 37.240	\$ 233.240
2	FILTRO ACPM	\$ 85.000	\$ 170.000	\$ 32.300	\$ 202.300
8	GALON ACEITE 15W40	\$ 130.000	\$ 1.040.000	\$ 0	\$ 1.040.000
2	FILTRO ACEITE	\$ 98.000	\$ 196.000	\$ 37.240	\$ 233.240
1	BOMBA ALTA INYECCION	\$ 5.950.000	\$ 5.950.000	\$ 1.130.500	\$ 7.080.500
1	CACHETE HINO 500	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
1	CAMARA DE FRENO DE SEGURIDAD TIPO 30	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
1	COMPRESOR A/C	\$ 1.718.000	\$ 1.718.000	\$ 326.420	\$ 2.044.420
1	CONDENSADOR	\$ 580.000	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200

1	EJE RUEDA	\$ 1.020.000	\$ 1.020.000	\$ 193.800	\$ 1.213.800
1	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS	\$ 390.000	\$ 390.000	\$ 74.100	\$ 464.100
1	BOMBA DE AGUA	\$ 580.000	\$ 580.000	\$ 110.200	\$ 690.200
1	EVAPORADOR AIRE A/C	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
1	VALVULA EXPANSIÓN A/C	\$ 215.000	\$ 215.000	\$ 40.850	\$ 255.850
1	RETENEDOR SPEED	\$ 165.000	\$ 165.000	\$ 31.350	\$ 196.350
1	ESCANER DE MOTOR	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 28.500	\$ 178.500
1	SERVICIO TECNICO DE A/C COMPLETO	\$ 980.000	\$ 980.000	\$ 186.200	\$ 1.166.200
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR, ENGRASE GENERAL	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
1	BAJAR HOUSING PARA REPARACION DE ROSCAS DE PUNTA, ENDEREZADA Y REFORZADA CON PLATINAS	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000	\$ 665.000	\$ 4.165.000
1	CAMBIO DE BANDAS DE FRENOS EN RUEDAS DELANTERAS	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
1	CAMBIO DE BOMBA ALTA	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 285.000	\$ 1.785.000
1	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA Y RECTIFICADA DE ROSCA EN MULTIPLE	\$ 720.000	\$ 720.000	\$ 136.800	\$ 856.800
1	CAMBIO DE RETENEDOR DE SPEED	\$ 130.000	\$ 130.000	\$ 24.700	\$ 154.700
1	CAMBIO DE TORNILLOS DE PUENTE	\$ 120.000	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
TOTAL		\$ 19.609.000	\$ 21.230.000	\$ 3.836.100	\$ 25.066.100

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		BUS FRR ODT-776			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	KIT FILTROS MOTOR	\$ 410.000	\$ 820.000	\$ 155.800	\$ 975.800
28	ACEITE 15W40 X CUARTOS	\$ 35.000	\$ 980.000	\$ 0	\$ 980.000
1	RELAY LIMIA PAPARBRISAS	\$ 225.000	\$ 225.000	\$ 42.750	\$ 267.750
1	ELECTROVALVULA	\$ 235.000	\$ 235.000	\$ 44.650	\$ 279.650
4	LLANTA 235/75 R17.5	\$ 920.000	\$ 3.680.000	\$ 699.200	\$ 4.379.200
1	ALTERNADOR	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 218.500	\$ 1.368.500
1	INSTALACION DE ALTERNADOR Y REVISION DE SISTEMA ELECTRICO	\$ 750.000	\$ 750.000	\$ 142.500	\$ 892.500
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR, ENGRASE GENERAL	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 38.000	\$ 238.000
1	CAMBIO SISTEMA ELECTROVALVULAS DE PUERTA, ARREGLO GATOPUERTA, CAMBIO DE CHUPAS Y ORINGS DE RACORES, CORREGIR FUGA DE AIRE EN VALVULAS	\$ 550.000	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
1	CAMBIO DE MANGUERAS Y RACORES DE AIRE DE TANQUE	\$ 220.000	\$ 220.000	\$ 41.800	\$ 261.800
1	ENDEREZADA PLATINA E INSTALACION BRAZO PUERTA	\$ 180.000	\$ 180.000	\$ 34.200	\$ 214.200
1	ADAPTACION DE RELAY LIMPIAPARABRISAS	\$ 280.000	\$ 280.000	\$ 53.200	\$ 333.200
1	REVISION TECNOMECANICA	\$ 819.500	\$ 819.500	\$ 155.705	\$ 975.205

	TOTAL	\$ 5.874.500	\$ 10.089.500	\$ 1.730.805	\$ 11.820.305
--	--------------	---------------------	----------------------	---------------------	----------------------

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		DIMAX DES-619			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	FILTRO ACEITE	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
2	FILTRO ACPM	\$ 50.000	\$ 100.000	\$ 19.000	\$ 119.000
2	FILTRO AIRE	\$ 58.000	\$ 116.000	\$ 22.040	\$ 138.040
14	CUARTO ACEITE 15W40	\$ 35.000	\$ 490.000	\$ 0	\$ 490.000
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR	\$ 80.000	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
TOTAL		\$ 258.000	\$ 936.000	\$ 84.740	\$ 1.020.740

MUNICIPIO DE SAN JERONIMO		DMAX RT OML-773			
CANT	DESCRIPCIÓN	VALOR UNIT	SUBTOTAL	IVA	VALOR TOTAL
2	FILTRO AIRE	\$ 58.000	\$ 116.000	\$ 22.040	\$ 138.040
2	FILTRO ACPM	\$ 70.000	\$ 140.000	\$ 26.600	\$ 166.600
2	FILTRO ACEITE	\$ 35.000	\$ 70.000	\$ 13.300	\$ 83.300
16	CUARTO ACEITE 15W40	\$ 35.000	\$ 560.000	\$ 0	\$ 560.000
1	KIT CLUTCH	\$ 1.150.000	\$ 1.150.000	\$ 218.500	\$ 1.368.500
1	CAMBIO CONJUNTO CLUTCH	\$ 450.000	\$ 450.000	\$ 85.500	\$ 535.500
2	CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS MOTOR	\$ 80.000	\$ 160.000	\$ 30.400	\$ 190.400
TOTAL		\$ 1.878.000	\$ 2.646.000	\$ 396.340	\$ 3.042.340

TOTAL RELACION	\$ 69.999.865
-----------------------	----------------------

Nota: El contratista deberá contar con un número de técnicos y profesionales que puedan atender las situaciones presentadas con el parque automotor, además considerar la ejecución de los trabajos en horas diurnas, nocturnas y días festivos según sea necesario para el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, define que la Selección Abreviada es aquella que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse mediante procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: AVISO CONVOCATORIA	Código: GJC-F-026
		Versión: 002
		Fecha: 13/06/2025
		Página 6 de 12

El proceso de contratación se adelantará mediante esta modalidad de selección abreviada de menor cuantía debido al monto de la cuantía presupuestada, la cual asciende a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$69.999.865), CDP No 542 del 1 de septiembre de 2026.**

De esta manera la modalidad para seleccionar el contratista, es la Selección Abreviada de Menor cuantía, la cual se encuentra establecida en el literal b numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, al igual que lo consagrado en el artículo 59 del Decreto 1510 de 2013 compilado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, así:

“...Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

- 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
- 2. Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*
- 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el día hábil siguiente a la fecha en la cual la Entidad Estatal informe a los interesados el resultado del sorteo.*
- 4. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles...”.*

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$69.999.865), CDP No 542 del 1 de septiembre de 2026.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: Para la ejecución de las actividades, se considera un plazo de tres (3) meses, contados a partir del acta de inicio, sin superar la vigencia 2026 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

7. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA: La fecha límite para presentar propuestas será hasta el 08 de octubre de 2026 a las 9:00 am, a través de la plataforma de SECOP II como se indica en los pliegos.

8. MENCIÓN DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO: De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de SAN JERÓNIMO informa mediante el siguiente cuadro:

Acuerdo comercial	Entidad estatal incluida	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto con acuerdo comercial
Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados unidos	NO	N/A	N/A	N/A
El salvador	SI	NO	NO	NO
Guatemala	SI	NO	NO	NO
Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Liechtenstein	SI	NO	NO	NO
Suiza	SI	NO	NO	NO
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión europea	SI	NO	NO	NO

En conclusión, el Municipio de SAN JERONIMO por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto estimado para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales:

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación

9. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE A MIPYMES:

Será susceptible de **limitación mypimes nacionales domiciliadas en el Departamento de Antioquia**, de acuerdo al umbral:

Co

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

La acreditación de requisitos se realizará conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: AVISO CONVOCATORIA	Código: GJC-F-026
		Versión: 002
		Fecha: 13/06/2025
		Página 8 de 12

constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.*
- 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.*

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: AVISO CONVOCATORIA	Código: GJC-F-026
		Versión: 002
		Fecha: 13/06/2025
		Página 9 de 12

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

10. ENUMERACION Y BREVE DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION:

A continuación, se enumera y describe brevemente los parámetros a evaluar de acuerdo con lo exigido en el pliego de condiciones

- Requisitos jurídicos.
- Requisitos financieros y organizacionales.
- Requisitos de orden técnico.
- Propuesta económica.

Nota: Se encuentran debidamente detallados en el estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION: Para el presente proceso de licitación no aplica el sistema de precalificación.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	Septiembre 21 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación de análisis del sector, Estudios Previos y proyecto de pliego de condiciones	Septiembre 21 de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	28 de septiembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Manifestación de Interés en participar por parte de las Mipyme cuando aplique (Art. 12 de la ley 1150 de 2007)	28 de septiembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO: AVISO CONVOCATORIA	Código: GJC-F-026
		Versión: 002
		Fecha: 13/06/2025
		Página 10 de 12

Publicación del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO y resolución de apertura	29 de septiembre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para formular observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	05 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones al PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	06 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Manifestación de intención por parte de los interesados en participar en el proceso de selección	30 de septiembre de 2026 a las 12:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación de listado de personas que manifestaron su interés en participar del proceso	30 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Audiencia de sorteo de consolidación de oferentes en caso de que se hayan más de diez manifestaciones de interés – Publicación del listado definitivo	30 de septiembre de 2026 a las 3:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Fecha límite para la publicación de adendas (no aplica para adendas modificatorias del cronograma del proceso)	06 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de propuestas.	08 de octubre de 2026 hasta las 09:00 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Acta de cierre del proceso.	08 de octubre de 2026 hasta las 09:05 am	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Verificación de requisitos y evaluación de las propuestas jurídicas y técnicas.	09 de octubre de 2026 hasta las 02:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación del informe de evaluación preliminar	09 de octubre de 2026 hasta las 05:00 pm	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

Traslado evaluación preliminar	Hasta el 15 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Término para subsanar requisitos	Hasta el 15 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta subsanaciones y/o observaciones al informe de evaluación	Hasta el 16 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto.	16 de octubre de 2026	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Firma del Contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro de los tres (3) días siguientes	SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

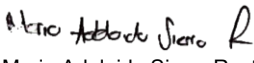
13. FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso, las veedurías ciudadanas así como el público en general, podrán consultar y descargar todos los documentos del presente proceso en el sitio web www.colombiacompra.gov.co/ e ingresando al www.colombiacompra.gov.co/es/procesos-de-contratacion, secop II.

Cada proponente sufragará todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el **MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO**, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de contratación. Igualmente, corresponderá al proponente la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos prevista en los presentes Pliegos de Condiciones, para lo cual se recomienda a los proponentes obtener asesoría calificada.

San Jerónimo, septiembre de 2026.


DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO
Alcalde
Municipio de San Jerónimo

Proyectó: Carmen Berrio Moná Profesional universitario	Revisó:  Maria Adelaida Sierra Restrepo Abogada Asesora de contratación	Aprobó: Carlos Mario Laverde Montoya Secretario de Planeación e Infraestructura
--	---	---

 <u>MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO</u>	FORMATO: AVISO CONVOCATORIA	Código: GJC-F-026
		Versión: 002
		Fecha: 13/06/2025
		Página 12 de 12